Quarenta maravedís.

SELLO QUARTO, QUARTAS, Y MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

en pleito q.e para ante otro Rejio tribunal q.e conoscа de
pueda adonde Pedro Clamaran los perjuizios contra
q.en hizi lugar, para lo qual enuiaro por testi
monio dese acuerdo memorial poemar obrado
jg.e cobrare cpia del Sello a los interesados y lo
Solizitan q.e Orquanto por hacha tiene q.e exponen
El S.or D.r Alonso Lopez dijo: Se conformaba y
conformo con la Repuesta del S.or D.r Juan Ant.o
Ca do
vas. ———————————————————

El S.or D.r Cristoval Ca do vas. dijo: Se conforma con lo
exp.to pone el S.or D.r Juan Ca. do y do ———————

El S.or D.r Juan Esca dijo: Se conforma con lo exp.to
por D.r Juan Ca do vas. Abaxo Cado, y lo adiziona
do por el r.r D.r Juan Antonio vas. y do ———————

El S.or D.r Ca do Villuma no dijo: Supone Cañ
de no ber nada y no fue no de los que Con currieron
a el establezim.to de dha mos oxe ber en esta via de las
especies debino y Aguardte, no siendo q.e esto
podia traer perjuizio al Comun de Cosecheros
pero q.e despues de esperimentos y cierta especie